

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO.

Bogotá, D. C., 04 NOV 2022

Proceso N° 2019-00123.

1. Se decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo denunciado como de propiedad del demandado José Antonio Luque Gerosa con placas No. MHZ-142. Oficiese a la oficina de tránsito de la ciudad de Barranquilla.

2. Se decreta el embargo y posterior secuestro del vehículo denunciado como de propiedad del demandado José Antonio Luque Gerosa con placas No. EUV-431. Oficiese a la oficina de tránsito de la ciudad de Sabana Grande Atlantico.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

RG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
en el Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 056

Fecha 08 NOV 2022

El Secretario(a),



